



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 149 /2017

VISTO:

Las Actuaciones N° 1898/17 y 799/17 (acumuladas), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación de referencia, la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 eleva la renuncia presentada por el Agente Pablo Javier Bono, Prosecretario Administrativo de 1° Instancia confirmado en planta permanente, dentro del precitado Tribunal a su cargo.

Que en las circunstancias previstas por Resolución CM N° 753/2011, fue designado en Planta Permanente, para revistar en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11.

Que por Resolución FG N° 380/2013 fue designado, por aprobación de Concurso interno, en el cargo de Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público en la Fiscalía de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1.

Que a partir del día 20/03/13 y mientras ejerza las funciones de Secretario de Fiscalía de 1° Instancia interino, le fue otorgada Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (cf. Art. 85 del Reglamento Interno), según Resolución Presidencia N° 208/2013.

Que mediante Resolución Presidencia N° 78/2017 fueron dispuestos su pase y designación, a fin de que se desempeñe en el cargo de Secretario de 1° Instancia interino en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Maternidad concedida a la Agente María Agustina Ortiz Lóizaga, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; situación ésta que revista en la actualidad, con carácter transitorio, no obstante pertenecer su Planta al Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.-

Que el mencionado agente solicita la renuncia con motivo de haber sido "...designado en planta permanente como Secretario de la Fiscalía de Primera Instancia CAyT N° 1...mediante la Resolución N° 380/2013, de la Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires..."-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada a partir del día 1 de febrero de 2017 la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes que le fuera oportunamente concedida al



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Agente Pablo Javier Bono, Legajo N° 1035, en su carácter de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, mediante Resolución Presidencia N° 208/2013.

Art. 2°: Aceptar la renuncia del Agente Pablo Javier Bono, Legajo N° 1035, DNI N° 26.122.970, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a partir del día 1 de febrero de 2017.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 149 /2017



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires